



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 244-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 27 de julio de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

Que, con Resolución Decanal N° 221-2025-FIQ-UNAP de fecha 14 de julio de 2025, se aprueba el desarrollo del plan de tesis titulado: **“OBTENCIÓN DE UN COMBUSTIBLE ALTERNATIVO MEDIANTE PIRÓLISIS DE RESIDUOS DE CÁSCARA DE PLÁTANO EN IQUITOS EN EL AÑO 2025”**, presentado por los bachilleres: **Jhulino Cecilio Paz García y Ines Catalina Urrea Huaicama**; asimismo, la designación de los asesores, siendo: Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche; Dr., Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas; Dr., Ing. Williams Javier Ramos Vásquez; Dr.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 106-2026-UIFIQ-UNAP, el Director de la Unidad de Investigación FIQ - Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo; Dr., solicita ampliación de seis meses (06) de vigencia del plan de tesis del visto, el mismo que le permitirá a los bachilleres: **Jhulino Cecilio Paz García y Ines Catalina Urrea Huaicama** finalizar el proyecto de tesis; asimismo, se precisa ratificar la designación de los asesores, siendo: Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche; Dr., Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas; Dr., Ing. Williams Javier Ramos Vásquez; Dr.

Que, por lo expuesto es procedente aprobar lo solicitado por el Director de la Unidad de Investigación - FIQ, la ampliación de vigencia de seis meses (06) para el desarrollo del plan de tesis y ratificación de los asesores.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 074-2026-CU-UNAP de fecha 17 de junio de 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **AMPLIAR** seis (06) meses de vigencia, para el desarrollo del plan de tesis **“OBTENCIÓN DE UN COMBUSTIBLE ALTERNATIVO MEDIANTE PIRÓLISIS DE RESIDUOS DE CÁSCARA DE PLÁTANO EN IQUITOS EN EL AÑO 2025”**, presentado por los bachilleres: **Jhulino Cecilio Paz García y Ines Catalina Urrea Huaicama**; en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. – Ratificar la designación de los **ASESORES** del plan de tesis mencionado en el artículo 1°; siendo: **Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche; Dr., Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas; Dr., Ing. Williams Javier Ramos Vásquez; Dr.**

ARTÍCULO 3°. – De acuerdo al artículo 22° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, los autores de la Investigación en coordinación y colaboración con los asesores del Plan de Tesis, tendrán un plazo de seis (06) meses para culminar su desarrollo, contados desde la fecha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JORGE MANASES RIOS RIOS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico



c.c.: UIFIQ, asesores, bachilleres, legajo, archivo.
JMRR/krda.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú



www.unapiquitos.edu.pe
mp.fiq@unapiquitos.edu.pe